

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 1 de 2

EDICTO

EXPEDIENTE DISCIPLINARIO No. 2020-030

La suscrita secretaria jurídica para asuntos disciplinarios, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 28 de la Ley 43 de 1990,

HACE SABER

Que dentro del Expediente Disciplinario No. 2020-030 iniciado con ocasión al informe presentado por la Doctora LUZ ELENA AZOARANTE SINISTERRA en calidad de Secretaria de Despacho del área de la Secretaria de Educación Municipal de la Alcaldía de Santiago de Cali, el Tribunal Disciplinario emitió **AUTO DE CARGOS** aprobado en sesión N° 2158 del 02 de septiembre de 2021, sin que haya sido posible notificar personalmente al Contador Público **JOSÉ RAUL MIRANDA JARAMILLO** pese a haberse citado el día 13 de septiembre de 2021, tal como consta dentro del plenario.

Que el encabezamiento y parte resolutive de la respectiva providencia son del siguiente tenor:

INSERTO

“EL TRIBUNAL DISCIPLINARIO DE LA JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Con base en las facultades que le señalan las normas legales: artículo 20 de la Ley 43 de 1990, artículo 9 de la Ley 1314 de 2009, Decreto 1955 de 2010, Resolución No. 000-0860 del 5 de junio de 2020, Resolución 000-0604 del 17 de marzo de 2020 y publicada el 19 de marzo de 2020 y demás normas concordantes y complementarias, considerando los siguientes: (...)

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Disciplinario de la Junta Central de Contadores,

PRIMERO: Formúlese CARGOS a los contadores Públicos Públicos JOSÉ RAUL MIRANDA JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.466.699 de Buenaventura y T.P. 14944-T y SAUL CACERES OCHOA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.982.144 de Cali y T.P. 6817- T., de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de esta providencia.

SEGUNDO: Notifíquese personalmente el contenido de la presente providencia a los Contadores Públicos JOSÉ RAUL MIRANDA JARAMILLO identificado con cédula de ciudadanía No. 16.466.699 de Buenaventura y T.P. 14944-T y SAUL CACERES OCHOA identificado con cédula de ciudadanía No. 14.982.144 de Cali y T.P. 6817-T, advirtiéndoles que en los términos del artículo 28 de la ley 43 de 1990, tiene veinte (20) días hábiles contados a partir del día siguiente a su notificación, para presentar descargos, solicitar y/o aportar pruebas si lo estima pertinente. Durante dicho término el expediente permanecerá en la Secretaría del Departamento Jurídico a su disposición.

TERCERO: Ténganse como pruebas dentro de la presente investigación, las relacionadas en esta providencia.

CUARTO: Contra la presente decisión no procede recurso alguno.

¡Antes de imprimir este documento, piense en el Medio Ambiente!

Carrera 16 # 97 - 46 oficina 301 • PBX: (57) (1) 644 4450 • Bogotá D.C. • Colombia

www.jcc.gov.co

INSPECCIÓN Y VIGILANCIA	Código: IV-SS-FT-015
	Versión: 1
FORMATO NOTIFICACIÓN POR EDICTO	Vigencia: 26/05/2021
	Página 2 de 2

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE. (...)"

FIJACION

Para los efectos legales el presente edicto se fija en lugar visible de la U.A.E. Junta Central de Contadores, por el término de diez (10) días hábiles hoy (01) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho de la mañana (8:00).



YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores

DESIJACION

El presente edicto permaneció fijado por el término legal y se desfija hoy (14) de Octubre de dos mil veintiuno (2021), siendo las cinco y treinta de la tarde (5:30 p.m.).

YENNY MILENA LEMUS JIMENEZ
Secretaria jurídica para asuntos disciplinarios
UAE – Junta Central de Contadores